

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

3779 *Resolución de 1 de febrero de 2023, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Corporación Sanitaria Parc Taulí, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el convenio firmado entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Corporación Sanitaria Parc Taulí de 1 de febrero de 2011 y el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 15 de marzo del 2022.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2022, aprobado por el Consejo de Gobierno del 28 de abril de 2022 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 17 de mayo del 2022 y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2022 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 16 de noviembre de 2022.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a una plaza vinculada a la Corporación Sanitaria Parc Taulí de cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 19 de enero de 2023, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso

administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 1 de febrero de 2023.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.–La Directora General de la Corporación Sanitaria Parc Taulí, Anna Aran Solé.

ANEXO

Convocatoria núm. 2023/D/FC/CD/2

Referencia: TU/23/108.

Identificador de la plaza: ATU01069.

Categoría de la plaza: Titular de Universidad.

Departamento: Cirugía.

Área de conocimiento: Cirugía.

Especialidad: Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Destino: Hospital Universitari Parc Taulí.

Perfil docente: Medicina y Cirugía III: Cirugía General y Digestiva.

Perfil investigador: Cirugía Colorrectal.

Comisión titular

Presidente/a: Manuel Armengol Carrasco. Categoría: CU. Universitat Autònoma de Barcelona.

Secretario/a: Miquel Quer Agustí. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Emilio Ramos Rubio. Categoría: TU. Universitat de Barcelona.

Vocal 2.º: Salvador Navarro Soto. Doctor. Hospital Universitari Parc Taulí.

Vocal 3.º: Laura Mora López. Doctora. Hospital Universitari Parc Taulí.

Comisión suplente

Presidente/a: Eloi Espin Basany. Categoría: TU. Universitat Autònoma de Barcelona.

Secretario/a: Fco. Javier León Vintro. Categoría: TU. Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal 1.º: José Fuster Obregón. Categoría: CU. Universitat de Barcelona.

Vocal 2.º: Sandra Montmany Vioque. Categoría: Doctora. Hospital Universitari Parc Taulí.

Vocal 3.º: Natàlia Bejarano Gonzalez. Categoría: Doctora. Hospital Universitari Parc Taulí.